

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA BASES

PROCESO CAS N° 048- 2020 -INEI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE

OPERADOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (01)







INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

PROCESO CAS Nº 78 - 2020 - INEI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PUESTO OPERADOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD - LIMA CODIGO : AIRHSP - 002928

J. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contar con el servicio de un (01) **OPERADOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD**, para vigilar y custodiar el local institucional, los locales anexos del INEI, al personal y bienes de acuerdo a las normas establecidas por la Oficina de Defensa Nacional, a fin de salvaguardar la seguridad de los mismos.

2. Área Solicitante

Oficina de Defensa Nacional

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina Técnica de Administración - Oficina Ejecutiva de Personal - Oficina CAS.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria completa
Experiencia: - Se Contara desde el egreso de la formación correspondiente. Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizara desde la fecha indicada en el diploma de grado o titulo	Experiencia General: Dos (02) años de experiencia en el sector público y/o privado. Experiencia Especifica: Un (01) año de experiencia desempeñando funciones similares al puesto en el sector público y/o privado.
Conocimientos para el puesto y/o cargo*	Conocimientos en seguridad integral básica, primeros auxilios, Manejo de Extintores. Conocimientos de ofimatica: -Word a nivel basico
Competencias-Habilidades	Adaptabilidad, Dinamismo, Iniciativa, Ética-Honradez

(*) No requiere documentación sustentatoria, será evaluado durante el proceso de entrevista.





III. FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Controlar el ingreso y salida de las instalaciones de personas, materiales, vehículos y equipos.
- b. Verificar que los códigos patrimoniales de los equipos, herramientas y mobiliario que ingresa y sale de la institución coincida con la respectiva orden de salida.
- c. Integrar la brigada de Defensa Civil, participando en forma activa de los simulacros.
- d. Inspeccionar periódicamente el funcionamiento de los sistemas de seguridad (alarmas, cámaras, extintores, etc.) así como la señalización y el estado de las zonas de seguridad y el libre transito por las rutas de evacuación.
- e. Controlar y denunciar la permanencia indebida de personas, y de objetos no autorizados.
- f. Abrir y cerrar las puertas al inicio, durante y al término de la jornada de laboral, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.
- g. Realizar rondas de inspección preventivas de incidentes, registrando en la bitácora diaria las novedades y reportando los hallazgos al Director de la Oficina de Defensa Nacional.
- n.
 Brindar información y orientación a los visitantes sobre los horarios de atención y ubicación de las diferentes sedes.
- i. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



	CONDICIONES	DETALLE
	Lugar de prestación del servicio	LIMA: Av. Gral. Garzón 654 - 658, Jesús María OFICINA DE DEFENSA NACIONAL
o taforo	Duración del contrato	Inicio: A partir de la suscripción del contrato. Término: 03 Meses
77	Remuneración mensual	S/. 1,600.00 (Mil seiscientos y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
	Otras condiciones esenciales del contrato	_No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función públicaEstán impedidos de ser contratados bajo el régimen de contratación administrativa de servicios quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o para postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad públicaEs aplicable a los trabajadores sujetos al contrato administrativo de servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezca en las normas pertinentesNo tener antecedentes policiales, penales ni judicialesNo ser cónyuge o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con los funcionarios que gozan de la facultad de Nombramiento y Contratación de Personal, o que tengan inherencia directa o indirecta en el proceso de selección (D.S. N° 065-2011-PCM- Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS y Ley N° 28715 - Ley Marco del Empleo Público).



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO: LIMA

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación del proceso en el portal administrado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR https://Talentoperu.servir.gob.pe	Del 06 al 19 de marzo de 2020	Oficina Ejecutiva de Personal
	co	DNVOCATORIA	
2	Publicación de la Convocatoria en la página WEB de la Institución www.inei.gob.pe (Convocatoria de personal)	Del 06 al 19 de marzo de 2020	Oficina Ejecutiva de Personal
3	Postulación a través del PORTAL WEB del INEI www.inei.gob.pe (Sistema de Consecución de Contratación Administrativa de Servicios-CAS)	18 y 19 de marzo de 2020	Oficina Técnica de Informática
		SELECCIÓN	
4	Evaluación Curricular	Del 20 al 24 de marzo de 2020	COMISIÓN
5	Publicación de resultados de la evaluación Curricular en www.inei.gob.pe (Convocatoria de personal)	25 de marzo del 2020	Oficina Ejecutiva de Personal
6	Recepción de currículo vitue en trámite documentario. Lugar: Av. General Garzón 654 – Jesús María Horario: De 09:00 am a 04:30 p.m	26 de marzo de 2020	Oficina de Trámite Documentario
	La Entrevista Personal se llevará a cabo:		
7	Lugar: Av. General Garzón 654 – Jesús María	27 de marzo de 2020	COMISIÓN
8	Publicación del resultado final en: www.inei.gob.pe (Convocatoria de personal)	30 de marzo de 2020	Oficina Ejecutiva de Personal
121	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO	A partir del 31 de marzo de 2020 previa coordinación con el Área CAS	Oficina Ejecutiva de Personal

- NOTA: La/El candidato/a es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y final del presente proceso de selección, de acuerdo al cronograma establecido.
 - El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente a través del Portal WEB del INEI.





VI. FACTORES DE LA EVALUACIÓN

El presente proceso de selección consta de las siguientes etapas, cada una de las cuales tendrá carácter eliminatorio, en función a los puntajes obtenidos.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EV	ALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
A.	EVALUACIÓN CURRICULAR	35	50
1	Formación Académica	15	20
2	Experiencia	20	30
	2.1 Experiencia Laboral General	10	15
	2.2 Experiencia Laboral Especifica	10	15
C. ENTREVISTA PERSONAL		35	50
1	Dominio Temático	21	30
2	Competencias Para el Puesto y/o Cargo	14	20
PU	NTAJE TOTAL	70	100

PUNTAJES PARA LA EVALUACION DEL CURRICULUM VITAE

FACTORES DE EVALUACION	Mínimo = 35	Máximo = 50
1. FORMACION ACADEMICA	15	20
Título Técnico Superior (carrera de 03 a 04 años)		20
Título Técnico Básico (Carrera de 01 a 02 años) o		19
Egresado Técnico Superior (Carreras de 03 a 04 años)		19
Estudios Técnicos Superiores (Carrera de 03 a 04 años)		18
Egresado Técnico Básico (Carreras de 01 a 02 años)		17
Estudios Técnicos Básicos (carreras de 01 a 02 años)		16
Secundaria Completa		15
2. EXPERIENCIA LABORAL	20	30
2.1 EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	10	15
Más de 07 años		15
Más de 06 años hasta 07 años		14
Más de 05 años hasta 06 años		13
Más de 04 años hasta 05 años		12
Más de 03 años hasta 04 años		11
De 02 años hasta 03 años		10
2.1 EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	10	15
Más de 06 años		15
Más de 05 años hasta 06 años		14
Más de 04 años hasta 05 años		13
Mas de 03 años hasta 04 años		12
Más de 02 años hasta 03 años		11
De 01 año hasta 02 años		10

- NOTA: El postulante podrá acceder al detalle de los resultados del proceso de selección a través de la página WEB del INEI.
 - El Cuadro de Méritos se elaborará sólo con aquellos postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Curricular, Evaluación de Conocimientos y Entrevista Personal.





VII. DE LA CALIFICACIÓN

Cada Etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa. El proceso de selección se llevará a cabo a través del Comité designado por la Oficina Técnica de Administración.

1- Formación Académica:

Para los puestos que requieren formación técnica o universitaria, deberá acreditarse contar con el grado mínimo requerido en el perfil, para esto deberá presentar una copia simple por ambas caras del documento (diploma del título técnico, diploma de bachiller, diploma del título universitario o Resolución que elabora la universidad confiriendo el grado académico) y para los puestos que requieren formación de secundaria completa, estudiante técnico y/o universitario y egresados técnicos y/o universitarios se acreditarán con certificado o constancia de estudios, los cuales no podrán tener una antigüedad de emisión mayor de dos (02) años. En caso de no ser así guedará descalificado.

2- Experiencia:

Se acreditará con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de inicio y cese de encargatura, órdenes de servicio, boletas de pago, contratos (en el cual se indiquen las funciones o términos de referencia como parte del contrato) y/o adendas. Todos los documentos que acrediten experiencia para ser considerados deberán presentar fecha de inicio y fecha de término y/o tiempo laborado.

El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente por lo cual el postulante deberá adjuntar al momento de su inscripción en la página WEB del NEI la constancia de egresado; de lo contrario se considerará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica presentado (diploma de bachiller, diploma del título profesional), el mismo que también debe adjuntarse.

Para los casos que no se requieran formación técnica y/o profesional (sólo secundaria) se contará toda la experiencia laboral.

En ninguno de los casos se considerará Prácticas Pre Profesionales como experiencia laboral. Sólo se considerarán las Prácticas Profesionales.

Para acreditar el tiempo de experiencia por Resolución (Ministerial o Jefatural), deberá adjuntarse a través de la página WEB la Resolución de inicio y de término.

La calificación de las funciones sobre la experiencia general y/o específica será considerada válida siempre que estén relacionadas al perfil del puesto.

3- Estudios de Especialización:

Los estudios de especialización deberán tener una duración no menor a 90 horas, salvo en aquellas especializaciones organizadas por disposición de un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, pudiendo tener esta una duración no menor de 80 horas. Toda especialización deberá acreditarse mediante un certificado u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo e indique la cantidad de horas.

4- Cursos

Cada curso solicitado deberá acreditarse en forma independiente mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio, esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros y no podrán tener una duración menor de 12 horas.

Se podrán considerar acciones de capacitación con una duración menor a 12 horas, siempre que sean mayor a 8 horas y organizadas por ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Los diplomas, certificados o constancias de Estudios de Especialización o Cursos <u>deben indicar el número de</u> <u>horas, de lo contrario, no se tomarán en cuenta.</u>

A A

5- Otra información que resulte conveniente:

- a- En caso de que el postulante presente documentación que acredite la obtención de grados académicos similares como: Título Profesional, Maestro o Doctor en universidades del exterior, estos documentos deberán estar validados cuando se haya ganado un proceso de selección conforme lo establecido por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014-SERVIR/PE.
- **b-** La documentación que acredite experiencia laboral o profesional emitida en el exterior deberá estar debidamente legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, así mismo, si estuviera en un idioma diferente al castellano deberá estar traducido por traductor juramentado.

VIII. DE LA POSTULAÇIÓN

Las personas que desean postular considerar las precisiones descritas a continuación:

- 1- Inscripción y llenado de la ficha del/la postulante a través del portal WEB del INEI.
- 2- Presentar la Ficha de Inscripción, Formato de hoja de vida y Anexos (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8), que podrán ser descargados de la página Web del INEI, impresos debidamente llenados sin enmendaduras y firmados con lapicero de tinta azul.
- 3- La información consignada en el Formato hoja de vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Adicionalmente deben adjuntarse fotocopia simple, legible de su DNI por ambas caras y de la documentación sustentadora de su currículum vitae, caso contrario el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.
- 4- Durante el proceso de inscripción vía WEB, el postulante, deberá adjuntar escaneado el REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES- RNSSC al que podrá acceder ingresando al link www.sanciones.gob.pe:8081/transparencia/, así mismo deberá adjuntar los anexos N° 2 y N° 3 correspondientes a la DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO y la DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS. La presentación de las declaraciones juradas deberá ser a través de los formatos establecidos por la entidad, los cuales podrá descargar desde el portal WEB del INEI, deben consignar una fecha actual, ser legibles, sin borrones o enmendaduras, debidamente firmados (firma directa no como imagen) y con impresión de huella dactilar directa no como imagen. Estos documentos deberán ser anexados junto con el DNI. La omisión de cualquiera de los supuestos antes mencionado genera la descalificación automática del postulante.
- 5- De la documentación presentada por el postulante, se realizará la verificación de los certificados de estudios, previo a la suscripción del contrato.
- 6- En el caso que el postulante apruebe las etapas 4 (Evaluación Curricular) y 6 (Evaluación de conocimientos, de ser el caso), deberá presentar la documentación sustentatoria de manera obligatoria en la fecha establecida en el cronograma y en el siguiente orden:
 - a. Ficha de Inscripción.







- b. Formato de hoja de vida.
- c. Anexos del 1 al 8 que podrán ser descargados de la página WEB del INEI, impresos, llenados sin enmendaduras, debidamente firmados con lapicero de tinta azul y con impresión dactilar directa.
- d. Copia del Documento Nacional de Identidad -DNI.
- e. Constancia de no estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles RNSSC,
- f. De ser el caso la Constancia de discapacidad expedida por el CONADIS y/o la documentación que certifique ser licenciados de las Fuerzas Armadas.
- g. Currículo vitae actualizado.
- h. Copia simple de los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos y otros documentos para puntaje adicionales conforme a los criterios de evaluación. El orden de los documentos debe ser de acuerdo a lo declarado en el Formato de Hoja de Vida (formación académica, experiencia laboral, estudios de especialización o cursos).

Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, en caso contrario será considerado como NO APTO.

- 7- El cumplimiento de los **REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO**, deberán ser **ACREDITADOS** con copias simples los certificados de trabajo y en relación a los Estudios Técnicos básico y Superior, así como para los Estudios Universitarios y de Postgrado del mismo modo con copias simples, las Diplomas por ambas caras, Constancias de Estudios y/o Egresado con una antigüedad no mayor de dos (2) años.
- 8- La documentación a presentar por el postulante debe estar contenida en un folder manila tamaño A4, perforada con fastener, no anillado, no empastado u otro, el cual debe ir dentro de un sobre manila cerrado, conservando el orden de los anexos, la documentación complementaria al final de estos; toda la documentación deberá estar OBLIGATORIAMENTE FOLIADA y FIRMADA, los folios deben ser enumerados en el margen derecho superior iniciándose desde la última hoja hasta la primera y la firma en el margen derecho inferior con lapicero de color azul.
- 9- No se aceptará documentación adicional o complementaria por ningún medio posterior a la fecha indicada en el cronograma.

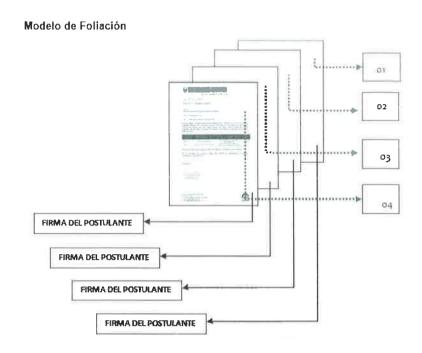
Casos especiales:

- a. Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
- b. Para acreditar habilitación de colegiatura (en caso de ser requerido en el Perfil del Puesto), deberá presentar copia del Certificado de Habilitación vigente del colegio profesional correspondiente.
- c. El INEl se reserva el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente de la documentación presentada. Asimismo, no se devolverá la documentación presentada durante el proceso, por lo que solo deberá presentar fotocopias simples.

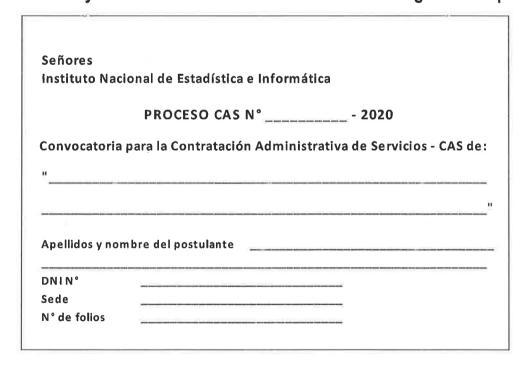








El sobre y folder deberán estar identificados con la siguiente etiqueta:



La inobservancia de estas recomendaciones dará lugar a la descalificación del postulante.







IX. LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACION

La presentación de los documentos deberá efectuarse según se especifique en la Página WEB de la institución en el horario que este establezca y a través de mesa de partes.

X. CONSIDERACIONES IMPORTANTES Y QUE SU OMISÓN O INFORMACIÓN PARCIAL SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

- 1- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el Estado.
- 2- No tener impedimento para ser postor o contratista conforme a lo previsto en las disposiciones legales sobre la materia.
- 3- No percibir otro ingreso por el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley.
- 4- No estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- 5- No encontrarse registrado en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles de SERVIR.
- 6- No estar incurso en lo dispuesto en la ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos.
- 7- El postulante APTO que sea citado para las diferentes etapas de evaluación de la presente convocatoria, tendrá una tolerancia de cinco (05) minutos a la hora citada a su evaluación, caso contrario quedará DESCALIFICADO.
- **8-** La documentación que presente el postulante debe ser legible, sin borrones o enmendaduras, caso contrario no será considerada en la evaluación curricular.
- 9- Solo se considera experiencia laboral, aquella en la que el postulante ha prestado servicios en forma personal directa y remunerada o con contraprestación económica; por tanto, toda forma diferente de experiencia no suma puntaje ha dicho rubro. La experiencia pre-profesional al tener naturaleza formativa de aprendizaje, tampoco suma puntaje a la experiencia laboral.
- 10- Para determinar la puntuación establecida en las bases del proceso CAS: numeral VI, Literal A, rubro 3. Capacitación, no se tendrá en cuenta los documentos con los que ya se hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las bases, debiendo estar la capacitación relacionada al objeto de la convocatoria.
- 11- De no consignar toda la información solicitada en el FORMATO DE CONTENIDO DE HOJA DE VIDA y la Declaración Jurada (Datos personales, Número de Proceso CAS, entre otros) así como no firmar y foliar los documentos en mención será declarado como NO APTO.

XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria del Proceso como Desierto
 El proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los supuestos siguientes:







- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- **b.** Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

XII. DE LAS BONIFICACIONES

1. Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Los/Las candidatos/as Licenciados de las Fuerzas Armadas, en aplicación a la Ley N° 29248 y su Reglamento, obtendrán una bonificación del 10% sobre el puntaje total obtenido, luego de haber aprobado todas las etapas del proceso de selección. Para lo cual deberán adjuntar la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición, como parte de la documentación presentada desde la postulación en la página web

Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

2. Bonificación por Discapacidad

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, esto según Ley 28164. Para ello el postulante deberá haber acreditado su condición con la certificación expedida por el CONADIS desde la postulación a la convocatoria en la página WEB.

Bonificación por Discapacidad = 15% del Puntaje Total

Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total del 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Bonificación por Discapacidad = 15% del Puntaje Total

25% del Puntaje Total

En ese sentido, siempre que el candidato haya superado el puntaje mínimo aprobatorio establecido para la Entrevista Personal y haya acreditado oportunamente su condición de Discapacidad y/o Licenciado de las Fuerzas Armadas, durante el proceso de inscripción, se le otorgará la bonificación correspondiente.

OFICINA EJECUTIVA DE PERSONAL





FORMATO DE CONTENIDO DE HOJA DE VIDA

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

I. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno
Apellido Materno
Nombres
Nacionalidad
Fecha de Nacimiento
Lugar de Nacimiento
Documento de Identidad
RUC
Estado Civil
Dirección
Teléfono
Correo electrónico
Colegio Profesional (SI APLICA)

II. ESTUDIOS REALIZADOS

TÍTULO O GRADO (*)	ESPECIALIDAD /CICLO	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO (2) (MES/AÑO)	UNIVERSIDAD /INSTITUTO SUPERIOR	CIUDAD/PAIS	CUENTA CON SUSTENTO (SI / NO)	N° FOLIO
GRADO DE DOCTORADO						
GRADO DE MAESTRÍA						
POSTGRADO O DIPLOMADO						
TÍTULO PROFESIONAL / LICENCIATURA						
GRADO DE BACHILLER						
EGRESADO						
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS						
ESTUDIOS TECNICOS						
SECUNDARIA COMPLETA						

- (1) Dejar en blanco para aquellos que no aplique.
- (2) Si no tiene título, especificar si está en trámite en: CUENTA CON SUSTENTO (SI/NO)







III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION

N°	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO (Mes / Año)	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO
10							
2°							
3°							
4º							
5°					_		

NOTA: Puede insertar más filas si así lo requiere.

IV. EXPERIENCIA LABORAL

EL POSTULANTE deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

A. Experiencia Laboral Especifica: tanto en el sector público como privado (comenzar por la más reciente).

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	FECHA DE CULMINACIÓN (MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	CUENTA CON SUSTENTO	N° FOLIO
1							
Desc	ripción del trabajo	realizado				,	
2							
Desc	ripción del trabajo	realizado	**				

NOTA: Puede insertar más filas si así lo requiere

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorías.







B. Experiencia laboral específica, es la experiencia que el postulante posee en el tema específico de la convocatoria. (Comenzar por la más reciente).

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia específica, con una duración mayor a un mes.

	CUENTA CON SUSTENTO	TIEMPO EN EL CARGO	FECHA DE CULMINACION (MES/AÑO)	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	CARGO DESEMPEÑADO	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	N°
ALI IN METER				11 2 11 2 1 2 2 3			
							1
					0		
					ealizado	ripción del trabajo r	esc
						ipoloti doi tidodjo i	
					IV.		
							2
				¥			
					ealizado	ripción del trabajo r)esc
						, possession and a second	
			_	o requiere.	ar más bloques, s	A: Puede adicion	TOI
io, autorizo	necesario,	y, en caso	az y exacta,		rmación proporcio)ecl
					BRES:	LLIDOS Y NOME	PE
							NI:
						HA:	EC
						HA:	

HUELLA DIGITAL



FIRMA



ANEXO Nº 01

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSCC

Por la presente, yo	restar servicios al Estado, conforme al REGISTRO
LUGAR Y FECHA:	
FIRMA	HUELLA DIGITAL



^(*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de marzo de 2007 la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones y Destitución y Despido – RNSCC". Se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSCC, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, establece que, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados de los procesos de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.



ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

(Ley N° 26771, D.S. N° 021-200-PCM, D.S. N° 017-2002-PCM y D.S: N° 034-2005-PCM)

Vista la nómina de perso www.inei.gob.pe	onal que presta servicios en la i	nstitución, pul	olicada en la página WEB del IN
Yo, de Contribuyente (RUC) provir dispuesto en el Art.42 de la	N° identific N° con domicilio a ncia de depa Ley General de Procedimiento Adm	cado con DNI Nictual en rtamento de inistrativo Gene	con Registro Ún distrito al amparo de ral –Ley N° 27444,
DECLARO BAJO JURAME	NTO:		
	SI N	10	
	de Confianza del Instituto Nacional d		guna <i>autoridad</i> , Funcionario, Directi Informática, dentro del cuarto grado
su reglamento aprobado po		atorias. Igualme	26771 modificado por la ley N° 3029 nte, me comprometo a no participar n las normas sobre la materia.
EN CASO DE TENER PAR Las personas con las que m		nculo matrimonia	al o unión de hecho son las siguiente
HASTA EL CUAR Padres, Abuelos, bisabuelo	TO GRADO DE CONSANGUINIDAI		dues). Colorina a (Hiine de Henresse)
Primos Hermanos.	s, Hijos,: Nietos, Hermanos, Tros (H	ermanos de Pa	ares), Sobrinos (Hijos de Hermanos
	Grado de parentesco	Cargo	Dependencia en la que presta servicios
Primos Hermanos.			Dependencia en la que
Apellidos y Nombres HASTA EL SEGUI Cónyuge (por matrimonio o	Grado de parentesco NDO GRADO DE AFINIDAD unión de hecho), Yerno, Nuera, Sue	Cargo	Dependencia en la que presta servicios
Primos Hermanos. Apellidos y Nombres • HASTA EL SEGUI	Grado de parentesco NDO GRADO DE AFINIDAD unión de hecho), Yerno, Nuera, Sue	Cargo	Dependencia en la que presta servicios Dependencia en la que
Apellidos y Nombres HASTA EL SEGUI Cónyuge (por matrimonio o	Grado de parentesco NDO GRADO DE AFINIDAD unión de hecho), Yerno, Nuera, Sue	Cargo egros y Cuñados	Dependencia en la que presta servicios
Apellidos y Nombres HASTA EL SEGUI Cónyuge (por matrimonio o Apellidos y Nombres Manifiesto que lo menciona estoy sujeto a los alcances	Grado de parentesco NDO GRADO DE AFINIDAD unión de hecho), Yerno, Nuera, Sue Grado de parentesco/vínculo conyugal do responde a la verdad de los hec de lo establecido en el Artículo 438°	Cargo egros y Cuñados Cargo hos y tengo con del Código Pen	Dependencia en la que presta servicios Dependencia en la que presta servicios ocimiento que, si lo declarado es fal
Apellidos y Nombres HASTA EL SEGUI Cónyuge (por matrimonio o Apellidos y Nombres Manifiesto que lo menciona estoy sujeto a los alcances	Grado de parentesco NDO GRADO DE AFINIDAD unión de hecho), Yerno, Nuera, Sue Grado de parentesco/vínculo conyugal do responde a la verdad de los hec	Cargo egros y Cuñados Cargo hos y tengo con del Código Pen	Dependencia en la que presta servicios Dependencia en la que presta servicios ocimiento que, si lo declarado es fal
Apellidos y Nombres HASTA EL SEGUI Cónyuge (por matrimonio o Apellidos y Nombres Manifiesto que lo menciona estoy sujeto a los alcances	Grado de parentesco NDO GRADO DE AFINIDAD unión de hecho), Yerno, Nuera, Sue Grado de parentesco/vínculo conyugal do responde a la verdad de los hec de lo establecido en el Artículo 438°	Cargo egros y Cuñados Cargo hos y tengo con del Código Pen	Dependencia en la que presta servicios Dependencia en la que presta servicios ocimiento que, si lo declarado es fal









ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Por la presente, yo,ide	ntificado/a con DNI Nº
declaro bajo juramento No tener deudas por concepto de alime	entos por adeudar tres (3) cuotas, sucesivas
o no, de obligaciones alimentarias establecidas en sentenc	cias consentidas o ejecutorias, o acuerdos
conciliatorios con calidad de cosa juzgada, o por adeudos po	or pensiones alimentarias devengadas sobre
alimentos, durante el proceso judicial de alimentos que no ha	in sido cancelados en un periodo de tres (3)
meses desde que son exigibles, los que ameriten la inscripci	ión del suscrito en el Registro de Deudores
Alimentarios creado por Ley Nº 28970.	
LUGAR Y FECHA:	
FIRMA 2	HUELLA DIGITAL





ANEXO Nº 04

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN

Yo,ident	ificado con do	cumento de	identidad
N° con domicilio en		de na	cionalidad
mayor de edad, de estado civil			
a efectos de cumplir con	los requisitos	de elegibil	lidad para
desempeñarse como	manifiesto	con cará	ácter de
DECLARACIÓN JURADA lo siguiente:			
,			
BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD			
(Marque con una "X" la respuesta)		T	r
PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO	
Usted es una persona con discapacidad de conformidad con establecido en la Ley Nº 27050, Ley General de la Persona			
Discapacidad, y cuenta con la acreditación correspondiente			
discapacidad emitida por el CONADIS.			l,
BONIFICACIÓN POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUER	ZAS ARMADA	18	
(Marque con una 'X" la respuesta)		<u></u>	
PERSONA LICENCIADA DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO	ľ
		NO	i.
Usted es una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejec	cutiva		
Nº 61-2010- SERVIR/PE, que establece criterios para asignar bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administr			
publica en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armac	das, y		
cuenta con el documento oficial emitido por la autoridad compe acreditando su condición de licenciado.	etente		
percutativo su condición de licertolado.			
LUGAR Y FECHA:	<u></u>		į.
(1)			
(2)			
(3)			
(1) Firma	HUELL	A DIGITAL	
(2) Nombre de la personal natural (3) Documento Nacional de Identidad			
(5) Doodinonto Nacional de Identidad			









ANEXO Nº 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

LUGAR Y FECHA:			-			
El que suscribe,			Identificado((a) con	Document	to Nacio
Identidad (DNI) N ^o	0	estado	civil		con	domicilio
DECLARO BAJO JURAN	MENTO:					
NO REGISTRAR ANTEC	EDENTES PENA	ALES, a efecto	de postular a u	na vaca	ante según	lo dispue:
la Ley N° 29607.						
Autorizo al Instituto Nacio	onal de Estadístic	ca e Informátic	ca efectuar la co	mproba	ación de la	veracidad
presente Declaración Jura	ada.					
			22			
(e			B 1 5 5	Ų.		
R			ž 1 ž	Ci .		
(t			E # #	53		



ANEXO Nº 06

<u>DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO NI ESTAR INHABILITADO PARA</u> <u>CONTRATAR CON EL ESTADO</u>

	LUGAF	R Y FECHA:		
	El que	suscribe,	Identificado(a)	con Documento Nacional de
		ad (DNI) Nº, con domicilio e		
h	DECLA	ARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:		
A P	2. 3.	No me encuentro inhabilitado administrantecedentes policiales. No tengo impedimento para ser posto legales y reglamentarias sobre la mate Soy responsable de la veracidad o convocatoria. No percibiré otros ingresos del Estad servicios suscrito en la Entidad.	r o contratista, expresamente eria. de los documentos en info	e previsto por las disposiciones ormación que presento en la
	-	FIRMA		HUELLA DIGITAL



ANEXO Nº 07

DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACION PRESENTADA

LUGAR Y FECHA:	
Sres	L DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
De mi consideración:	
	s de veracidad de información para la "CONTRATACIÓN DE UN
	, para la
	la veracidad de los siguientes datos:
Nombre	
Domicilio Legal	1
DNI	1RUC::
Teléfono	Celular ::
Fecha de Nacimiento	:
Lugar de Nacimiento	Dpto.: Prov.: Distr.:
Educativo	Superior Univ. Superior No Univ. Otros.
SI Sistema Nacional de P	Pensiones
Sistema Privado de Pe	ensiones AFP
Código Único de Siste	ma Privado de Pensiones (CUSPP)
NO Indicar Siste Sistema Nacional de Pe	
Sistema Filvado de Fe	7.1.1
FIRM	A HUELLA DIGITAL

4

af



ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS

LUGAR Y FECHA:	
Sres. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍS	STICA E INFORMÁTICA
Presente	
REFERENCIA: "CONTRATACIÓN DI para la	E UN,
De mi consideración:	
Identidad (DNI) N°	identificado(a) con Documento Nacional de con Registro Único del Contribuyente (RUC) Nº omicilio en
(incluyendo al LA ENTIDAD). Asimis caso de suceder lo contrario.	es por ningún monto* que provengan de fuente Estatal o Pública mo, me comprometo a informar inmediatamente a LA ENTIDAD, en
De ser Cesante, completar el siguient	e recuagro:
Sector: Público	Privado
	aración Jurada son verdaderos, por lo que se puede efectuar las erificar la información; en caso de comprobarse falsedad, me someto
FIRMA	HUELLA DIGITAL

No se encuentran incluidos en esta Prohibición aquellos ingresos por Actividad Docente o por ser miembros de un Órgano Colegiado.

